



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Lunes, 20 de abril de 1987. — Número 78

Página 1.129

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Corrección de errores al Decreto 9/87, de 6 de febrero, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública 1.129

2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Sobre transformación de plaza en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio 1.130

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Información pública 1.130

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Admisión de las inscripciones al concurso de ideas para edificio-sede de Consejerías 1.130

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 01L-52/87 y 08I-252/87 1.131

Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Información pública 1.132

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Fiestas locales a

celebrar en el municipio de Herrerías y expediente número S-830/86 1.132

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander. — Admitidos y excluidos a una plaza de pesador de la Planta de Basuras 1.132

Torrelavega. — Admitidos y excluidos a una plaza de administrativo 1.132

Cillorigo. — Admitidos y excluidos a una plaza de auxiliar 1.133

2. Subastas y concursos

Laredo. — Anuncio de subasta 1.133

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 664/75 y 1.534/83 1.134

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 542/86 1.135

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 552/84 1.135

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 622/86 1.136

Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 26/84 1.136

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Corrección de errores del Decreto 9/87, de 6 de febrero, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública

Advertidos errores en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 40, de fecha 25 de febrero de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. En la página 623, artículo 3º, apartado segundo e), donde dice: «Residir un mínimo...»; debe decir: «Tercero. Residir un mínimo...»

2. En la página 623, artículo 4º, párrafo tercero, donde dice: «Dicho período, u otro medio de prueba»; debe decir: «Dicho período.»

3. En la página 623, artículo 5º, apartado dos, donde dice: «Que a cada ocupante le corresponden menos de 8 metros cuadrados útiles»; debe decir: «Que a cada ocupante le corresponden menos de 10 metros cuadrados útiles.»

4. En la página 624, apartado cuatro, segundo párrafo, donde dice: «En el artículo 9º del presente Decreto y siempre en los casos de desahucio y ruina»; debe decir: «En el artículo 9º del presente Decreto.»

5. En la página 624, artículo 6º, apartado cinco, donde dice: «Cinco. Excepcionalmente se admitirán a

trámite»; debe decir: «Cinco. Excepcionalmente, y siempre en los casos de desahucio y ruina, se admitirán a trámite.»

6. En la página 624, artículo 7º, donde dice: «Hubiese cumplido lo previsto en el punto anterior»; debe decir: «Hubiese remitido las listas.»

7. En la página 631, anexo 2, apartado a), donde dice: «a) Habilitar; debe decir: «a) Habitar.»

8. En la página 624, artículo 11, dos, donde dice: «Puntuación a la lista de espera, con iguales derechos que tenían en la situación anterior»; debe decir: «Puntuación al cupo general, manteniéndose en la lista de espera de su cupo.»

9. En la página 631, anexo 2, apartado i), donde dice: «Oficial, cuando ésta cumpla las condiciones mínimas de habitabilidad..., 50»; debe decir: «Oficial, excepto en los casos a) y b) de este apartado..., 50.»

10. En la página 631, notas, donde dice: «Vivienda, en ningún caso podrán ser acumulables»; debe decir: «Vivienda, no podrán ser acumulables, con excepción de lo indicado en el párrafo i).»

Santander, abril de 1987.—El secretario general técnico, Fermín Madrazo Revilla.

2. Personal

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Dirección Regional de la Función Pública

Por Resolución del consejero de Economía de fecha 16 de febrero de 1987, y a petición de la interesada, causa baja como interventora delegada de Intervención General y se la adscribe al puesto de diplomada en Ciencias Empresariales del mismo Servicio que figuraba vacante, con número de orden 16 en la página 125 del «Boletín Oficial de Cantabria» número 13, de 19 de enero de 1987, incluyéndose en la columna espacio reservado a la Dirección Regional de la Función Pública «transferida nivel 23».

A petición de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía se transforma la plaza de interventor adjunto de Ingresos Públicos que aparece con número de orden 32 en la página 247 del «Boletín Oficial de Cantabria», número 20, de 28 de enero de 1987, en otra de interventor delegado del grupo B, nivel 24, dedicación II y complemento específico 1.059 del Servicio de Intervención General, que deberá ser incluido en la relación de puestos publicada en la página 151 del «Boletín Oficial de Cantabria» número 13, del 19 de enero de 1987, con número de orden 14.

Santander, 9 de abril de 1987.—El director regional de la Función Pública (ilegible).

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección Regional de Obras Públicas

Información pública

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1987, el «concurso-proyecto para la

construcción de una estación de tratamiento de agua potable de 100 litros/segundo para el abastecimiento del plan Santillana-Suances y por un importe de ciento nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientas noventa y nueve (109.958.299) pesetas, se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se podrán formular reclamaciones sobre dicho concurso-proyecto.»

El citado concurso-proyecto se encuentra en el Servicio Hidráulico de la Dirección Regional de Obras Públicas y en el Ayuntamiento de Santillana del Mar, en horas hábiles de oficina.

Santander, 3 de abril de 1987.—El director regional, Ricardo Quince Salas.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Concurso de ideas para edificio-sede de Consejerías

El jurado nombrado para actuar en el concurso de referencia, en su reunión celebrada el día 9 de los corrientes, ha resuelto admitir las inscripciones de los concursantes, que por orden alfabético se relacionan:

Apellidos y nombre	Colegio
Aguilera Coarasa, Alfredo	Alicante
Aguilera i Pérez, Josep María	Cataluña
Alonso Rodríguez, Juan Pablo	Madrid
Alonso de Santos, Francisco	Madrid
Aniceto Vicente, Juan Antonio .	Madrid
Antón Carbonero, Fernando	Madrid
Araújo Armero, Ramón	Madrid
Araújo Romero, Sebastián	Madrid
Arbea Ayestarán, Pedro	Cantabria
Argüello Díaz, Alicia	Cantabria
Armañanzas Gómez, Vicente	Vasco-Navarro
Ayala Hernández, Gerardo	Madrid
Azofra Ruiz, Javier	Madrid
Azurmendi Pérez, Luis	Cantabria
Basterra Zarandona, Arantza	Cataluña
Bayón Álvarez, Mariano	Madrid
Bermúdez García, Juan Manuel .	Cataluña
Bidegáin Herrera, Juan Pablo de .	Cantabria
Blanco Rojo, Jesús L.	Cantabria
Blanco Santiago, Manuel	Cantabria
Bustos, Pilar de	Cantabria
Cabanas Moreno, Eduardo	Cantabria
Camino Olea, María Jesús	Valladolid
Canosa de los Cuetos, Ramón	Madrid
Carcamo Juanes, Carlos	Madrid
Carceller Malo, Jaime	Cantabria
Casadevall Márquez, Josep María .	Cataluña
Castaño Paltre, José Alberto	Cantabria
Costas i Tordera, Humbert	Cataluña
Cubillas Ochoa, Cesáreo	Cantabria
Cuellas Pestaña, Amando	León
Dalleres Angulo, Francisco José ...	Cantabria
Dañobeitia Canales, María José .	Madrid
Díaz de Liaño Díaz-Rato, Enrique .	Madrid
Diego Ruisánchez, Emilio de	Cantabria
Dorado Anero, Palmira	Madrid

Ercilla Abaitua, Roberto	Álava
Ezquerria Bastida, Pablo	Vasco-Navarro
Fernández Calderón, Raúl	Madrid
Fraile Galán, José María del	Madrid
Fuente Salvador, Luis de la	Cantabria
Fuertes Alonso, Francisco	Cantabria
Fullaondo Errazu, Juan Daniel	Madrid
Gallego Fernández, Pedro Luis	Madrid
García-Germán Cruz, Javier	Madrid
García Gómez, Constantino	Cantabria
García Mantilla, Enrique	Madrid
García Negrete, Fernando	Cantabria
Gil Atenza, José	Murcia
Godo Ilimona, Ramón	Cataluña
Gómez Iglesias, Eduardo	Madrid
González-Mesones Calderón, Ignacio .	Cantabria
Gonzalo Maza, Luisa	Cantabria
Gradoli Martínez, Manel	Valencia
Gutiérrez López-Vázquez, José I. .	Cantabria
Hernández Cabrera, María	Asturias
Horcajada Álvarez, José	Madrid
Iglesias Acero, José Fernando	Cataluña
Larrucea Camporro, Francisco José .	Madrid
Linazasoro Rodríguez, José Ignacio .	Guipúzcoa
Lomba Gutiérrez, Clemente	Cantabria
Di Lorenzo Udaeta, Mario Óscar .	Cantabria
Manrique Marcos, Ignacio	Madrid
Marquín Bernad, Manuel	Aragón
Martín de Argila, José María	Madrid
Martínez García, Rafael	Madrid
Maruri Mendoza, Nicolás	Madrid
Mas i Boldú, Valeri	Cataluña
Mateos Torices, José Luis	León
Matoses Rebollo, Manuel	Madrid
Miguel Anasagasti, Carlos de	Madrid
Montes Gil, Antonio	Cataluña
Morales Vega, Carlos	Madrid
Navarro Chicharro, Carlos	Cantabria
Obregón Ansorena, Fernando	Cantabria
Oiza Cuadrado, Francisco	Madrid
Pascual de la Torre, Ramón	Castellón
Pedro Sastre, Roberto de	Cantabria
Peña Granda, Manuel de la	Madrid
Pérez Algar, José María	Cantabria
Pérez Pérez-Camarero, Luis	Cantabria
Piqueras Alonso, Javier	Andalucía Occ.
Piqueras Suárez, Ricardo	Madrid
Prieto Fernández, Joaquín	Cantabria
Rodríguez González, Fernando Lucas .	Cantabria
Rodríguez Rodríguez, Julio Daniel .	Galicia
Ros López, Pedro Luis	Murcia
Roselló Sánchez, Francisco	Alicante
Ruiz de Ocenda, Fernando	Vasco-Navarro
Sánchez Diezma, Luis	Cantabria
Sánchez Marcos, Ángel	Madrid
Sánchez Martín, José Antonio	Madrid
Sánchez Usero, Manel	Cataluña
Sanz Ceballos, Carlos	Valladolid
Sanz Fernández de Retana, Alberto .	Vasco-Navarro
Suárez Sebastián, Alberto	Madrid
Torriente Castro, Emilio María de la .	Cantabria
Uriarte Temprano, Luis	Vizcaya
Urquidi Basterrechea, José Antonio .	Madrid

Varela Antuña, José Enrique	Cantabria
Vázquez de Castro del Pino, Pedro .	Madrid
Vega de la Vega, Pedro	Cantabria
Vela Galino, Juan José	Cataluña
Vicente Ibáñez, Carmelo de	Cantabria
Villamor Elordi, Ignacio	Cantabria
Zamacona Velasco, José Ramón .	Vasco-Navarro
Zatarain Iglesias, Roberto	Cantabria
Zayas Arancibia, Manuel de	Vizcaya

El plazo de presentación de los trabajos, a nivel de ideas, será el de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», según estipula la base 6.^a de las que rigen este concurso y el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 10 de abril de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-52/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Contratas y Construcciones Montañesas, S. A.», por infracción de leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 24 de marzo de 1986 a 26 de junio de 1986, afectando al trabajador don Federico López de la Torre, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de ciento diecinueve mil quinientas setenta y ocho (119.578) pesetas.

Para que sirva de notificación a «Contratas y Construcciones Montañesas, S. A.», domiciliada últimamente en barrio Cueto, 69, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 23 de marzo de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles. 375

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-252/87 se sustancia acta de infracción, levantada a «Explotaciones La Cabaña, Sociedad Anónima», por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de veinticinco mil (25.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Explotaciones La Cabaña, S. A.», domiciliada últimamente en avenida de Maura, 1, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 23 de marzo de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

372

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Emilio Ruiz Ruiz, con domicilio en Carandía (Piélagos), solicita autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en la margen derecha del río Pas, en Carandía, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Piélagos (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 26 de marzo de 1987.—El secretario general, P. O. el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Como ampliación a mi escrito número 86 de fecha 6 de febrero pasado, al que acompañaba acuerdo adoptado por esta Dirección Provincial, sobre determinación de fiestas locales para la provincia de Cantabria, ruego la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» de su digna dirección las fiestas locales a celebrar en el municipio de Herrerías:

—11 de septiembre, feria exposición de ganado en Bielva.

—14 de septiembre, fiestas del Cristo de Bielva.

Santander, 7 de abril de 1987.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-830/86, seguido contra don Manuel Vitienes González, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Manuel Vitienes González, domiciliado en plaza de José Antonio Sierra, 40, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 15.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Vitienes González, domiciliado últimamente en plaza de José Antonio Sierra, 40, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

337

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de pesador de la Planta de Basuras, aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de abril de 1987

Aspirantes admitidos

Camino Puente, Miguel Ángel
Domínguez Socastro, Ángel
Gallo Rodríguez, José Luis
García Montes, Eduardo
García Pérez, Tomás
Jorrín Moreno, José Antonio
Pacheco Cabrero, Manuel
Pérez Tielve, Feliciano
Rodríguez Seoane, José Vicente
Villa González, José Luis

Aspirantes excluidos

Ninguno.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 7 de abril de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de administrativo de Administración General (decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de abril de 1987)

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 26 de febrero de 1987 para proveer en propiedad una plaza de administrativo de Administración General.

2. Tribunal calificador. La composición del tribunal calificador, según la base 5ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Gutiérrez Portilla, alcalde-presidente, y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales: Don Ángel Fernández Peña, como titular, y doña Amelia Gómez Martínez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don José Ramón Ruiz Martínez, como titular, y don

Julio Rodero Quintanal, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Secretario de la Corporación, don Francisco Peña Díaz. Don Pedro Luis Anillo Abril, como titular, y doña Marta Tortajada Larrauri, como suplentes, funcionarios de carrera del Ayuntamiento, que actuarán de secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 5 de mayo de 1987 y hora de las diez, en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F., y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación, cuando concorra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 7 de abril de 1987.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Cillorigo referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de auxiliar de Administración General

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.—No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha 26 de enero de 1987, para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General, se eleva a definitiva la misma.

2. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador estará formada como sigue:

Presidente: Don José Ángel Cuevas Monasterio, alcalde-presidente y como suplente, don Guillermo Roiz Bulnes.

Vocales: En representación del profesorado oficial, don José Nicasio Gutiérrez Fernández, titular y don Javier Flor Rebanal, como suplente. En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, don José Luis Sánchez Santiago, jefe del Gabinete de Administración Local, como titular y don Antonio Moñino Moreno, jefe de sección del personal funcionario, como suplente. Don Antonio Cortés Cortés, secretario de este Ayuntamiento, como titular y don Antonio Peña García, secretario del Ayuntamiento de Vega de Liébana, como suplente.

Secretario: El de la Corporación, don Antonio Cortés Cortés, como titular y don Álvaro Díaz Ibáñez, secretario del Ayuntamiento de Camaleño, como suplente.

Contra la composición del tribunal pueden interponerse por escrito las recusaciones que procedan y dentro del plazo reglamentario de quince días, siendo definitiva caso de no haberlas.

3. Fecha, hora y lugar del desarrollo de los ejercicios.—Se fija el día 14 de mayo de 1987 para el desa-

rollo de todos los ejercicios, en horas de 10, 11 y 16 para cada uno de los mismos. El ejercicio libre de taquigrafía lo será a las diez cuarenta y cinco horas, si procede. Los opositores deberán acudir provistos de máquina de escribir mecánica. En los casos que proceda, efectuado el correspondiente sorteo, ha correspondido a la letra D para establecer el orden de actuación. Así pues, se convoca a los señores opositores para que acudan en el día y horas citados al Instituto de Bachiller Jesús de Monasterio, en la localidad de Potes.

Cillorigo, 13 de abril de 1987.—El alcalde, José Ángel Cuevas Monasterio.

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1987, artículo 120 del Real Decreto 3.046/77, artículo 123 del Real Decreto 781/86 y artículo 96 ter del Real Decreto 2.528/1986, se anuncia la subasta abierta siguiente:

1. Objeto del contrato.—Es la ejecución del proyecto de obras denominado «proyecto de colector general en la avenida de Francia de Laredo», redactado por el ingeniero de Caminos don Jesús A. Merino Fernández en diciembre de 1986.

2. Tipo de licitación.—Asciende el presupuesto total de la obra (incluido I. V. A.) a 70.130.130 pesetas, a tal efecto está programada y acordada consignación suficiente.

3. Plazos.—Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses contados a partir del replanteo definitivo de las mismas. Su iniciación se producirá conforme al programa redactado por el técnico director del proyecto conforme figura en el pliego de condiciones.

4. Pagos.—Los pagos se efectuarán mediante presentación de certificación de obra debidamente cumplimentada.

5. Pliego de condiciones.—Este se expondrá al público durante el plazo de ocho días en las oficinas de Secretaría, en las horas habituales de oficina, al objeto de que puedan presentar reclamaciones los interesados. El plazo de ocho días empieza a contarse desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» (artículo 122 del Real Decreto 781/1986).

6. Garantías.—La garantía para participar en la subasta será del 2% del tipo de licitación, la garantía definitiva se prestará por el adjudicatario y será del 4% del tipo de licitación.

Asimismo, se presentará certificado de clasificación según las normas dictadas por el Ministerio de Economía y Hacienda (Ministerio de Industria y Energía), sobre capacidad financiera y económica del empresario en base a lo establecido en los artículos 287 bis, 287 ter y 295 del Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

7. Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad

jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) toma parte en la subasta de obras..., anunciadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., y en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta.

b) Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad a que hacen referencia los artículos 23, 23 bis y 23 ter del Real Decreto 2.528/86 de 28 de noviembre o incompatibilidad al artículo 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Que la personalidad se acredita según establece el artículo 25 del Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre.

... a... de... de 1987.

El licitador.

En sobre aparte se presentarán los documentos siguientes:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Documento acreditando la clasificación del contratista.

8. Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Laredo, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

9. Apertura de plicas.—En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de Laredo a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el último de los boletines en que se publique, es decir, «Boletín Oficial de Cantabria» o «Boletín Oficial del Estado».

Laredo a 30 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 664/75

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 664/75 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de don Aniceto Madrazo Hermida, con domicilio en barrio Cañas, 25, Peñacastillo, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Máquina moldurera de cuatro caras, enderezadora de cuatro caras, modelo «Lauka-6», número 16, con seis ejes con sus correspondientes motores y arranques automáticos, a 38/660 voltios, completa. Son dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciengo, 8, se han señalado las doce quince horas del día 5 de mayo de 1987.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a don Aniceto Madrazo Hermida y doña María Carmen Umbría Miera.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 2.800.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 31 de marzo de 1987.—El secretario, Federico Picazo García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.534/83

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 1.534/83 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de don Manuel Lisaso Real, con domicilio en calle Rodríguez, 7, entresuelo, puerta 5, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la C. de la Seguridad Social de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana número 15, piso tercero fondo izquierda A de la casa número 25 de la colonia de Los Pinares, de Santander. Se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y pasillo. La superficie es de 65 metros cuadrados. Cuota de 4,25. Inscrito en el libro 451, sección 1.ª, folio 231, finca 29.180, inscripción 4.ª Son dos millones setecientos mil (2.700.000) pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciergo, 8, se han señalado las doce horas del día 5 de mayo de 1987.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a don Manuel Lisaso Real y doña María Luisa Jara Villar.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 2.700.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 31 de marzo de 1987.—El secretario, Federico Picazo García.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 542/86

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número tres de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 542 de 1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, quien litiga con los beneficios de justicia gratuita, representada por el procurador señor Álvarez Sastre, contra don Primitivo López Ceballos y doña Marina Silva Justo, mayores de edad y vecinos de Santander, sobre reclamación de 3.128.000 pesetas de principal, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18 de mayo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifies-

to la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de junio, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 17 de julio próximo, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Número 5. Piso 1.ºB, de una casa sin número de gobierno todavía, denominada bloque II, situada al Sur de la número 55 de la calle Alta. Se halla en la primera planta de pisos. Lindante: Por su Norte, con el piso 1.ºA; al Sur, con el bloque III; al Este, patio, y al Oeste, patio y cajas de escalera y ascensor. Tiene una superficie de 74 metros 64 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Inscrito al libro 219 de la sección 2.ª, folio 85, finca 18.287, inscripción 1.ª Precio de hipoteca de tres millones ciento veintiocho mil (3.128.000) pesetas.

Dado en Santander a 16 de marzo de 1987.—El magistrado-juez Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 552/84

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 552/84, se ha dictado el siguiente: Doña Sara María Posse Vidal, juez de distrito número uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de faltas 552/84, por lesiones en accidente de tráfico, hoy en ejecución de sentencia, en el que resultó condenado don Miguel Domingo Fernández Gutiérrez, vecino de La Veguilla, Reocín, he acordado la venta, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Baldomero Iglesias, s/n, el día 20 de mayo a las once horas, en pública y primera subasta, y en caso de ser declarada desierta la misma, se señala el día 9 de junio a las once horas para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25% de la tasación, y si en ella tampoco hubiere licitadores, se señala el día 29 de junio a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, del piso tercero del portal uno, barrio Atajaprimo, avenida Tomás Mateo, en Puente San Miguel, con una superficie de 86,78 metros cuadrados habiendo sido tasado en 2.700.000 pesetas.

Se significa: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa

del Juzgado o en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 10% del precio de tasación indicado, sin cuya consignación no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante a efectos de la subasta la titulación, y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, subsistirán, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Torrelavega a 1 de abril de 1987.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

Se extiende el presente a fin de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Doy fe.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 622/86

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Ángel Mier Abascal a los fines de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y a doña Angelina Barrigón Vara, para que comparezcan los dos en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 622/86, por daños, el día 20 de mayo próximo y hora de las once de la mañana.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 26 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible). 358

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 26/84

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 26/84, interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Santoña, representado por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha 2 de noviembre de 1983, dictado en la reclamación número 521/82, que estima la misma, interpuesta por «Conservas Cerqueira, S. A.», contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Santoña por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en su modalidad de tasa de equivalencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de abril de 1987.—El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003